



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01036428- -UNC-ME#FD - Baja Peralta cursos de verano

VISTO

El EX-2025-01036428- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. **María Eugenia PERALTA** Leg. 38234 comunica la imposibilidad de dictar los cursos de verano de la asignatura Derecho Privado I;

Y CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por el peticionante en su nota de solicitud obrante a N° 48;

Que por RD-2025-1704-E-UNC-DEC#FD se dispuso “*Ampliar la Resolución Decanal N° 1617/2025, consignando en su artículo 1 la afectación de la Prof. María Eugenia Peralta (38234) para el dictado de Derecho Privado I en el ámbito del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica, durante el período que va desde el 9 de febrero y el 2 de marzo de 2026.*”

Por ello, y ad referéndum del HCD;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Dejar sin efecto la RD-2025-1704-E-UNC-DEC#FD.

Artículo 2: Regístrese, comuníquese, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Sueldos, Departamento de Estudios Básicos, Secretaria Académica, y elévese al H. Consejo Directivo.

